Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 104 - Jueves, 2 de junio de 2022

página 9036/1

5 Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 24 de mayo de 2022, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Granada, de notificación acuerdo de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES ACUERDO DE INCOACIÓN

Expediente: GR-01463/2022 Matrícula: 3887BXJ Nif/Cif: X8382645L Co Postal: 07008 Municipio: PALMA Provincia: Baleares Fecha de denuncia: 06 de Julio de 2021 Normas Infringidas: 141.14 LOTT LEY 16/87 198.18 ROTT Sanción: 601 euros.

Expediente: GR-01756/2022 Matrícula: 6743FWH Nif/Cif: 76424104A Co Postal: 18210 Municipio: PELIGROS Provincia: Granada Fecha de denuncia: 04 de Septiembre de 2021 Normas Infringidas: 140.1 LOTT LEY 16/87 197.1 ROTT Sanción: 4001 euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente, se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 24 de mayo de 2022.- El Delegado, Antonio Jesús Granados García.

